



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 19 JUL 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 31512/2016 por el que la arquitecta **Viviana GENARI** solicita licencia con goce de haberes, en sus dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interina, en la cátedra de **INFORMÁTICA-Plan 2007** de la carrera de Arquitectura, por el periodo comprendido entre el 24 de junio y el 1° de julio de 2016, con motivo de participar en el acuerdo de colaboración entre la Università degli Studi della Repubblica Di San Marino, Italia y la Universidad Nacional de Córdoba (F.A.U.D.); Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas a la arquitecta **Viviana Daniela GENARI (Leg. 42626)** en sus dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interina, en la cátedra de **INFORMÁTICA-Plan 2007** de la carrera de Arquitectura, por el periodo comprendido entre el 24 de junio y el 1° de julio de 2016, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2°.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

932 / 16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba